

Resolución N°

0641

Lanús

06 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 209/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-381 cuya apertura se realizó el 26 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 87 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 209/2019 cuya apertura se realizó el 26 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **CAÑOS DE PVC.**"

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT XIPO S.A.** con domicilio en la calle Juncal N° 1953 de la Localidad de Lanús Oeste la provisión de 100 (cien) unidades de caño de pvc, en la suma total de PESOS doscientos ochenta y cinco mil (\$285.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 91 y 91.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

